

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2263 /

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2125 de fecha 04.11.2009 que autoriza Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, la adquisición de formularios del Depto. de Tránsito y Transporte Público :

03 Talonarios de 100 hojas c/u declaración jurada por extravío de licencia de conducir, color amarillo 27.5x21.5 cms. Original.

20 Talonarios de 100 hojas c/u, declaración jurada color verde claro 27.5x21.5 cms, original.

20 Talonarios de 100 hojas c/u entrevista médica, 32x21 cms., color blanco original (ambos lados).

El Memo N° 430 de fecha 19.11.2009 de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-109-L109. De la cual se recibieron 11 ofertas, con montos desde \$ 42.550 hasta \$ 687.500 más iva, de los cuales el más conveniente según nuestro requerimiento es el proveedor Luis Parra Tamayo, RUT N° 9.844.234-0, debido a que ofrece un costo moderado y un plazo de entrega dentro de 48 horas, en dependencias del Municipio. Por lo que solicita autorice adjudicación por un monto total de \$ 109.500 más iva. Adjunta Informe de Evaluación de Ofertas y antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

**AUTORIZASE Licitación N° 3656-109-L109
ADJUDIQUESE "Adquisición de Formularios para el Depto. De Tránsito", al proveedor Luis Parra Tamayo, RUT N° 9.844.234-0, por un monto total de \$ 109.500 más iva.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/PAL/GCOV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**